



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD
Y TELECOMUNICACIONES

AVISO DE NOTIFICACIÓN PENDIENTE

SE HACE SABER: que mediante la resolución N.º T-0311-2024, emitida por la SIGET, en fecha trece de mayo de dos mil veinticuatro, se le ha concedido traslado por un plazo de diez días hábiles a la sociedad SIMAN, S.A. de C.V., para que comparezca ante la SIGET y se pronuncie sobre el contenido de ese proveído, relacionado con el vencimiento del plazo de la concesión de las frecuencias Tx-452.600 MHz y Rx-457.625 MHz, todo con la finalidad de garantizar su derecho de audiencia y defensa.

Por lo anterior, se le requiere a la sociedad SIMAN, S.A. de C.V. para que se avoque a darse por notificada de la citada resolución; transcurrido el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto ordenado en ese proveído, el mismo se tendrá por notificado, de conformidad con el artículo 103 inciso 3º de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Manuel Ernesto Aguilar Flores
Superintendente

